



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024

Siendo las 8:00 a.m., del día 26 de febrero del año 2024, se da por iniciado la sesión extraordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Torbio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión extraordinaria de Concejo de fecha 22 de diciembre de 2023, dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

2.1 **Expediente administrativo N° 3904-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, sobre interposición de recurso de reconsideración al Acuerdo de Concejo de fecha 16 de febrero de 2024, interpuesto por la Asociación de Comerciantes Nueva Generación Mercurio y Asociación de Comerciantes Mercurio de venta de útiles escolares; asimismo el recurso de reconsideración presentado por el regidor Mario Rodríguez Villanueva y Percy Castillo Quispe; de igual manera el recurso de reconsideración presentado por el regidor Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Yanet Jiovana Esteban Martínez, al Acuerdo de Concejo de la fecha mencionada en líneas arriba.**

3. ORDEN DEL DÍA:

3.1 **Expediente administrativo N° 3904-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, sobre interposición de recurso de reconsideración al Acuerdo de Concejo de fecha 16 de febrero de 2024, interpuesto por la Asociación de Comerciantes Nueva Generación Mercurio y Asociación de Comerciantes Mercurio de venta de útiles escolares; asimismo el recurso de reconsideración presentado por el regidor Mario Rodríguez Villanueva y Percy Castillo Quispe; de igual manera el recurso de reconsideración presentado por el regidor Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Yanet Jiovana Esteban Martínez, al Acuerdo de Concejo de la fecha mencionada en líneas arriba.**

El señor alcalde saluda al pleno y manifiesta, el primer punto en cuestión es la solicitud de reconsideración interpuesta al último acuerdo de concejo que se había aprobado el día 16 de febrero del año 2024, se llevó a cabo en la sesión de concejo ordinario en el que el dictamen 02-2024-CADE del 13 de febrero de 2024 había sido desestimado por mayoría, en ese sentido se han presentado hasta tres recursos de reconsideración, una iniciada por los hermanos de las asociaciones de comerciantes Nueva Generación Mercurio y Asociación de Comerciantes Mercurio, quienes solicitaban, se reconsidere este acuerdo adoptado el día 16, luego se tiene el recurso de reconsideración presentado por el regidor Mario Villanueva y acompañado también por la firma del regidor Manuel Percy Castillo, en ese mismo sentido también tengo otro recurso de reconsideración suscrito por la regidora Elsa Riveros Bujaico, por el regidor Elías Ramos Fuentes y por la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, siendo estos recursos de reconsideración al último acuerdo de sesión de fecha 16 de febrero del año 2024, previamente al inicio de esta sesión voy a dar cuenta que los alcances del artículo 65° y 66° del Reglamento Interno del Concejo, estipula la reconsideración a los acuerdos de Concejo Municipal, se presenta por escrito suscrito por el 20% de sus miembros hábiles dentro del tercer día hábil contado a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo, la solicitud de reconsideración debe ser revisada en la siguiente sesión ordinaria, posterior a su presentación, donde será sustentada por uno de los firmantes y luego sometido a votación si se acepta o se rechaza, de aceptarse la reconsideración se pasará a la comisión para su dictamen debiendo ser tratado y votado en la siguiente sesión, en esa consideración, vamos a solicitar a los señores regidores que puedan expresar lo pertinente previamente al inicio de esta sesión, por favor.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e interviene, antes de ingresar a las solicitudes, señor presidente, se pueda deliberar o explicar la legalidad de discutir el tema de la reconsideración, antes de definir cuál de estas tres tienen la legalidad, si el tema se puede discutir en un concejo extraordinario cuando ésta ha sido tomada en una ordinaria, digo esto para que todo no sea inválido, porque hay un grupo de comerciantes que están dispuestos en hacer la feria donde indique la municipalidad, entonces ese sería mi primera interrogante. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno y manifiesta, señor presidente, primero sería que usted pueda darle validez dentro del marco normativo que es nuestro RIC., cuál de las reconsideraciones solicitadas es válida conforme al reglamento para iniciar el debate, conforme a las causales que hemos supeditado en la anterior sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Torbio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno y señala, efectivamente, me anticipó la regidora Yanet, estoy de acuerdo señor presidente, para que nos dé una ilustración usted, y frente a eso, para nosotros también fundamentarlo este recurso de reconsideración.

El señor alcalde manifiesta, estoy dando cuenta a la sesión de concejo que hay tres reconsideraciones, una que efectivamente ha sido presentada el día 19 que ingresó a mesa de partes de la municipalidad, en el que los señores de la asociación solicitan que se reconsidere este acuerdo, luego se tiene la reconsideración de fecha 22 presentada por el regidor Mario, y en esa misma fecha también los otros tres regidores presentaron la reconsideración, en ese sentido, conforme al reglamento que nos exige tenga que estar suscrito por 20% de los regidores, y esto presentado dentro del tercer día hábil contado a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo, que sería la otra cuestión a tomar en consideración antes de entrar a la deliberación.

El regidor Elías Ramos Fuentes saluda al pleno y manifiesta, señor presidente, viendo y según lo mencionado, cuando leí el reglamento, yo en mis manos tengo tres solicitudes de reconsideración, primero el de la asociación, tenemos del regidor Mario y del regidor Manuel Percy que no cumple con el 20%, tendrían que ser tres firmantes, después tenemos la reconsideración donde yo suscribo, también la regidora Elsa y Yanet Jiovanna, que cumpliría el 20% que dice el reglamento, pero no cumplimos con la fecha, entonces no tendríamos documento que debatir, pero parece que hay una reconsideración de parte de los comerciantes, habría que ver qué fecha entró y yo solicitaría si el RIC nos contempla para tratar, hacer mío o si no de la comisión, si es así yo solicitaría hacer mío tratar esa reconsideración, el documento ingresó con fecha 19 de febrero del año 2024 y estaría dentro del plazo.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor presidente, en realidad, como regidores, no hemos leído bien esa parte de la fecha, porque sí sabemos que es el 20% de los integrantes de concejo, hago mía la petición que hace la Asociación de Comerciantes para tomar reconsideración el acuerdo de concejo que se adoptó el 16 de febrero.

La regidora Yanet Jiovanna Esteban Martínez señala, igualmente me estaría sumando para hacer mía la petición que realizó los comerciantes.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva indica, de igual forma, es el 20% correcto, pero somos 11 regidores, entonces, sale prácticamente 2.2 y sería 2.5 automáticamente y no sería considerado.

El señor alcalde indica, sobre el tema de quórum, cuando se refiere 2 más 0.001, se entiende que es la cifra siguiente superior y debe llegar a 3 necesariamente, porque no hay media persona, es persona completa, pero bueno, me permiten un cuarto intermedio; estando a que efectivamente el reglamento en su artículo 65° señala, que el recurso de reconsideración debe presentarse dentro del tercer día hábil de la fecha en que se adoptó el acuerdo, y teniendo en consideración que hay tres regidores que hacen suyo, quedaría habilitada este recurso de reconsideración para poder debatir en cuanto a la posibilidad de que pueda ser o no reconsiderada en una sesión extraordinaria, no existe ninguna norma o disposición dentro del reglamento o ley alguna que prohíba, lo regular es que todo se debata dentro de una sesión ordinaria, y las sesiones extraordinarias son para cosas excepcionales, fortuitas de fuerza mayor, que vendría a ser este caso que nos convoca, siendo así voy a solicitar a la sesión, sírvanse levantar el brazo los que están a favor de admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada el 19 de febrero 2024 suscrita por los comerciantes, y echa suya por tres regidores, y a continuación se aprobó por unanimidad, por lo tanto se admite la solicitud de reconsideración y se inicia el debate respecto la solicitud o al uso de las vías públicas en la ciudad de Huancavelica, en ese sentido, se tenía el Dictamen 02-2024 de fecha 13 de febrero del año 2024, en el que, de modo inicial, este dictamen señalaba que se aceptaba la solicitud de autorización excepcional, entre comillas, por segunda vez, para que se realice la feria escolar 2024 de venta de útiles escolares, uniformes y mochilas, en la primera y segunda cuadra de la Av. Manchego Muñoz, desde el 01 de marzo hasta el 24 de marzo, esta dictamen había sido desestimada en la sesión anterior, y estando a la solicitud de reconsideración, quisiera yo solicitar a los señores regidores que han hecho suyo esta reconsideración y puedan justificar las razones de por qué tendríamos que reexaminar ese acuerdo.

La regidora Yanet Jiovanna Esteban Martínez vierte, señor presidente y colegas regidores, sabemos bien que a nivel de nuestra institución se han venido aprobando ciertas Ordenanzas, de las cuales lamentablemente hemos encontrado ciertos vacíos y ambigüedades que no esclarecen el tema para las ferias escolares, tenemos por ejemplo el artículo sexto del título preliminar de la Ley 27972, donde nos estipula que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad con sus respectivas circunscripciones, seguida a esta, tenemos una Ordenanza Municipal 018-2010, donde se aprobó y determinó las vías de tránsito peatonal, así como se declaró prohibido el tránsito y estacionamiento de vehículos motorizados y no motorizados en determinadas arterias de la ciudad, así como también esta misma ordenanza declara zona rígida para el establecimiento de vehículos en la Av. Manchego Muñoz y otras vías, entre otros aspectos, con la Ordenanza Municipal N° 07-2013,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICEDIRECTORA GENERAL Y ABOGADA
VICTOR GONZALEZ AVILA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
SUB SECRETARIA GENERAL
HUANCABELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
ALCALDE
Loribio W Castro Cornejo

también se ratifica como zonas rígidas para estos estacionamiento y comercio ambulatorio algunas arterias de la ciudad, el cual fue también modificado por la Ordenanza 007-2017, reiterando de igual forma las zonas rígidas para el estacionamiento y para el comercio ambulatorio, y por último, la norma que nosotros hemos tomado en cuenta para dictaminar se han supeditado a la Ordenanza N° 010-2020, donde se aprueba normar y controlar el comercio formal e informal (ambulatorio dentro de la ciudad), y tiene como finalidad controlar, ordenar, recuperar las aceras, pistas para el libre tránsito vehicular y peatonal para el mejor servicio y seguridad del vecindario, en todas estas ordenanzas mencionadas hemos visto ambigüedades, vacíos y que también no se especifica el tema de las ferias escolares, ferias dominicales o ferias sabatinas, o cualquier tipo de otra feria que pueda desarrollarse en distintas fechas a nivel de nuestra ciudad, para ello, nosotros estamos planteando la reconsideración en base a ello, ya que no tenemos claro el tema de la feria escolar; en ese sentido, podemos advertir de que las ordenanzas antes descritas no hacen incidencia en lo relacionado al uso de vías públicas que permite el desarrollo económico local, advirtiéndose que existe un aspecto de indeterminación normativa en cuanto al uso de las vías públicas para la realización de ferias en diversas actividades económicas, tales como ferias a desarrollarse en distintas fechas, como ya lo mencioné, también quizás requerirán las instituciones públicas o privadas, por tanto, como legislativo, nos corresponde que podamos expedir una nueva Ordenanza Municipal con esta finalidad de poder promover el desarrollo económico local y que esté orientado al desarrollo de ferias de este tipo, como es la feria escolar y de esta manera se tenga un modo certero y que también se pueda dar un adecuado uso y tiempo de las vías públicas, que debe estar en base a condiciones que seguramente lo va a determinar la Gerencia de Desarrollo Económico, para ello, es necesario que podamos expedir una nueva Ordenanza, tomándose en cuenta dos puntos esenciales, esta ordenanza podría ser como propuesta que autoriza el uso de vías públicas que permite el desarrollo económico local, de forma general, en la que en el artículo 1° puede autorizarse el uso de vías públicas que permite el desarrollo económico local, para las ferias de carácter económico, y en el artículo 2° podemos facultar a la Gerencia de Desarrollo Económico la aprobación de planes para diversas actividades comerciales, donde se fijaría el plazo y las condiciones de uso para esto; estos dos artículos creo que son necesarios para que pueda autorizarse de forma oportuna y pertinente a la solicitud que están haciendo los diferentes feriantes en distintas fechas a nivel de nuestra localidad.

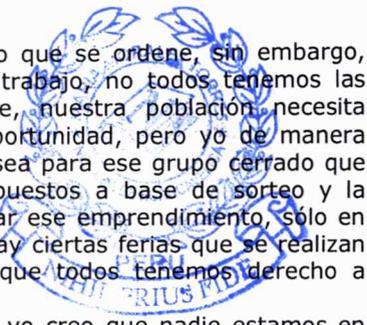
La regidora Elsa Riveros Bujaco expresa, en este caso para la feria escolar 2024 debo aclarar que también hice mía el pedido que hacen los comerciantes en el marco al recurso de reconsideración que han planteado, porque en la sesión anterior soy quien también ha votado a favor sobre este dictamen que ha dictaminado a favor para que se desarrolle la feria, eso en primera instancia, e informar, para que los dirigentes en pleno puedan tener conocimiento y se pueda manejar esa información, segundo, en la sesión ordinaria anterior que se ha tenido se ha dicho que se debe revisar la ordenanza y actualizar, en su defecto modificar las ordenanzas porque existen vacíos legales, en esa conversación se ha quedado, sería bueno en todo caso si el Secretaría General tiene ya sistematizado ese acuerdo para tener en cuenta, sí ha discutido ese tema y había ambigüedad o no se tenía explicado, en la sesión del 16 se pidió la presencia de la Sub Gerenta de Tránsito, en la que también ha dado a conocer de que estas dos vías donde se desarrollaría la feria son zonas que no existe tránsito de alguna línea de transporte urbano, por lo tanto no habría conflicto ya que estas dos cuadras son peatonales, eso lo dijo expresamente, y el tema de acceso y la accesibilidad es un tema importante que también se plantea en la solicitud, en ese marco es que yo solicito y hago mía la solicitud y en base a la exposición que hizo la Sub Gerenta de Tránsito, porque también hay un interés en los comerciantes.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva señala, señor presidente ya con lo que me han antecedido la señora Elsa y la señora Yanet, hemos visto también nosotros los regidores solidarizarnos con los comerciantes, toda vez que ya como han manifestado, se nota mucha ambigüedad que existe en este documento, el artículo cuarto refiere, se extiende el comercio informal y el comercio ambulatorio a personas que no cuentan con puestos o establecimientos permanentes en dicha actividad comercial, lo realicen en la vía pública, no obstaculiza el libre tránsito vehicular y peatonal de la jurisdicción de Huancavelica, por tanto, señor presidente, como ha aclarado ya la regidora Elsa, pienso que nosotros debemos hacer la modificatoria o hacer una nueva ordenanza en beneficio de todos, analizando bien estos artículos, para que salga más favorable y más clara señor presidente.

La regidora Gretty Cuchula Palomares interviene, en principio quisiera expresar, nosotros no hemos votado en contra de los negociantes, nuestra única intención y nuestra posición era respetar el acuerdo que se tenía en el año 2023, donde hemos manifestado que debemos tener ordenada y limpia la ciudad de Huancavelica, eso era uno de los objetivos por los cuales yo asumo mi responsabilidad como regidora, queríamos cambiar de alguna manera la cara de nuestra ciudad, nuestra plaza histórica y las cuadras alrededores, ese es el único objetivo el cual teníamos, en ningún momento nosotros quienes hemos votado en contra, ha sido que no estamos de acuerdo con los negociantes, lamentablemente, ciertos medios de comunicación malintencionados han tergiversado las cosas y bueno, pues, de repente por poca capacidad de escuchar o entender lo que se ha expresado en ese momento, han puesto a nosotros en contra de los negociantes, pero nosotros queremos cambiar y ordenar la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENTE GENERAL
 VICTOR CONDORI AVILAQUE
 SUB GERENTE GENERAL DE TRÁNSITO Y VESTIBLO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 ALCALDE
 TORIBIO M. CASTRO CORNIGO



ciudad, y no se puede la gente misma no está permitiendo que se ordene, sin embargo, nosotros notamos que hay bastante desempleo y no hay trabajo, no todos tenemos las posibilidades de tener un trabajo estable definitivamente, nuestra población necesita desarrollarse económicamente y se les tiene que dar la oportunidad, pero yo de manera especial pediría y que conste actas, por favor, que no sólo sea para ese grupo cerrado que tienen ellos una lista de inscritos, que se distribuya los puestos a base de sorteo y la inscripción sea abierta para todos quienes quieren desarrollar ese emprendimiento, sólo en estas épocas venden útiles, también venden en navidad o hay ciertas ferias que se realizan en Huancavelica y hay que dar oportunidad a todos, porque todos tenemos derecho a desarrollarnos económicamente.

El regidor Amador Laime Quispe, al respecto de la agenda, yo creo que nadie estamos en contra del comercio, porque creo que todos desarrollamos actividades comerciales por mejorar la economía de cada familia, o de cada persona, en ese sentido, en la sesión pasada yo creo que había un dictamen que planteaba la segunda excepción, el cual se subestima y yo creo que hoy vamos a llegar a la decisión más correcta, creo que es un tema administrativo y yo quisiera dejar en claro eso, el concejo es la máxima autoridad que tiene que legislar para la ciudadanía en su mayoría, entonces eso que quede en claro, yo creo que la solicitud es para las dos cuadras de la Av. Manchego Muñoz, y lo que han reubicado al Jr. Virrey Toledo y Jr. Demetrio Moloy y Raimondi, y habiendo sustentado la Sub Gerente de Tránsito, donde dijo que sería conveniente la feria, pero el objetivo es mejorar la imagen de la ciudad, porque somos la capital de la región, capital de la provincia, esas intenciones hemos visto, y habiendo insistencia llegaremos a un camino correcto, y en ese sentido se está aceptando la reconsideración, yo quisiera también de que tengamos esa comprensión de parte de los comerciantes de colaborar con las autoridades, la prensa o los señores periodistas como profesionales, tienen que informar las cosas tal como son, contundentes, muchas veces desde el año pasado nos han lanzado frases ofensivas, como autoridades también nos merecemos respeto.

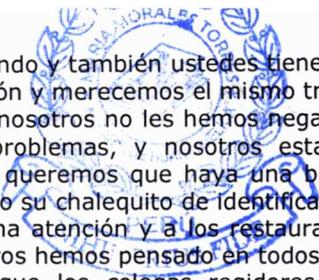
La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa, si en principio tomé la palabra, quizás no pude aclarar el tema de lo que ya han hablado los regidores, sin embargo, creo nadie ha estado en contra del comercio ambulatorio hayan votado en contra o a favor, lo único que se ha buscado es ordenar la ciudad y que respetemos como regidores la norma correcta o no, con ambigüedades o no, no es responsabilidad nuestra, sin embargo el día de hoy vamos a encaminar esto proponiendo una nueva ordenanza que pueda apertura las ferias escolares, navideñas entre otros, lo único es que todos merecemos respeto y estamos para apoyarnos, pedimos pre disposición de ambas partes para dar solución, estamos en el camino de la legalidad, creo que el año pasado dimos de manera excepcional, y excepcionalidad por segunda vez no existe, esperamos que también los comerciantes puedan entender, esperemos que para los años venideros no tengamos más estos problemas, último también hemos aprobado una ordenanza del cuidado del medio ambiente, a veces en cada actividad como quedan nuestras calles y ahí también hay que tener la corresponsabilidad apoyando con reciclar nuestros residuos, al final es la imagen de Huancavelica y como quedamos como Huancavelicano ante los visitantes, yo veía en las redes sociales y todos es responsabilidad del alcalde y no es así, es corresponsabilidad de todos los ciudadanos por que no tenemos cultural ambiental, la limpieza publica es tarea de todos y no solo es de la municipalidad, bueno son las recomendaciones que se les dan y esperemos que también de parte de los comerciantes haya predisposición de cumplir con los términos que se les establezca por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico.

El regidor Elías Ramos Fuentes extiende, ya no se va hablar de la excepcionalidad que solamente es una vez, si no una formula legal que permita no solo a los feriantes escolares si no a diferentes feriantes hacer uso de las primeras cuadras de la Av. Manchego Muñoz previo plan de trabajo aprobado por el área de Desarrollo Económico, no solo para ahora si no hasta que venga alguien que derogue la Ordenanza que vamos a plantear, yo quisiera que podamos debatir y aportar y darle sentido a esta fórmula.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno y manifiesta, el tema de la Ordenanzas se sabe que están desactualizadas y no se acogen a la realidad que estamos viviendo, pero lamentablemente la Ordenanza N° 010-2020 se encuentra vigente, pero eso no quiere decir que nosotros estemos en contra de los comerciantes, nosotros somos representantes de toda la ciudadanía, no de grupos, por lo cual como autoridad, mujer y madre pido respeto para mi y para mis colegas regidores, como ya mencionaron hay medios de comunicación que lanzan noticias sin fundamento, en vez de informar desinforman, y generan conflicto con nosotros, y hasta hablan de nuestra integridad física, lo que sucedió el día viernes 16 lamentablemente fuimos agredidos, a una regidora le jalaron el cabello y a la otra la amenazaron, estos hechos no pueden pasar estamos en un estado democrático, yo voté a favor del cumplimiento de la Ordenanza, estamos para ordenar la ciudad, cada uno tiene su posición y ese fue el cruce que tuvimos, estoy de acuerdo que se den las factibilidades y que sea justo y democrático, yo planteo un sorteo público, porque acá se toca mucho el tema de las asociaciones, pero también les hago una pregunta, quien está viendo a los nuevos comerciantes, el año pasado cuando se les ha dado por excepcionalidad el uso de estas dos cuadras, yo me entreviste con los nuevos y que es lo que ellos refirieron, que se les ha dado los puestos que sobran, lo que están en la gotera y hasta manifestaron

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR CONDORI AYQUE
SUB GERENTE GERENCIA GENERAL Y LEGAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Luis Castro Cornejo
ALCALDE



que han revendido puestos, entonces a donde estamos llegando y también ustedes tiene que ser conscientes, y ver que todos estamos en la misma posición y merecemos el mismo trato. El regidor Julio De La Cruz Boza saluda al pleno y expresa, nosotros no les hemos negado a los comerciantes si no que nos llegan un montón de problemas, y nosotros estamos atendiendo a diario en nuestra oficina a dar una solución, queremos que haya una buena atención, ustedes como asociación deberían tener su mandil o su chalequito de identificación, por ejemplo a Totus van mucha gente, es porque hay buena atención y a los restaurantes igual, aquí en Huancavelica a veces nos atienden mal, nosotros hemos pensado en todos, por esa razón es que hemos visto a otros lugares, ahora que los colegas regidores que mencionaron y dicen hay que ser flexibles y colaborar con los comerciantes, pero estoy viviendo un año aquí en Huancavelica que es peor que el campo, a veces en el campo las bolsas, las botellas los recogemos porque cuidamos a los animales para que no coman, pero acá no estamos colaborando, aventamos nuestros desperdicios a la calle, en la feria debería de tener cada vendedor su tacho de basura, por ejemplo un día viniendo de Yauli hubo derrumbe en la carretera y yo vi al señor alcalde limpiando la carretera, y a veces ni lo conductores colaboran, por eso les pido buena atención, Huancavelica solo come del comercio y del estado nada más.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR COMARILANONJE
 SUB GERENTE GENERAL
 MUNICIPIO DE HUANCVELICA

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno y manifiesta, la semana pasada hemos tocado el Dictamen 01-2024, nosotros no tenemos la culpa señores comerciantes, dicha Ordenanza emitieron en la gestión anterior, los de la prensa adulteran algunas palabras y quitan otras que si dijimos, yo soy del campo y conozco la realidad, soy miembro de la Comisión de Desarrollo Económico, hemos firmado el dictamen para que entre a sesión de Concejo, la prensa dice que los regidores que venimos de los distritos no conocemos la realidad, nosotros venimos mayormente del campo, colegas regidores no hay que dar vueltas, ya hemos escuchado que la asociación quieren estas dos cuadras, no hemos negado nada, mi persona ha votado a favor, entonces en esta nueva Ordenanza hay que acotar para que se puedan realizar las ferias, hay algunos comerciantes nuevos también y hay que habilitarlo, quisiera que esté presente el Gerente de Desarrollo Económico, habían también nuevos comerciantes que son huancavelicanos y quieren igual hacer su negocio, mi persona ha dialogado con algunos comerciantes y para hoy día el Gerente de Desarrollo Económico debería de haber contabilizado cuantos comerciantes nuevos hay, entonces pido su presencia del gerente.

La regidora Smith Paola De La Cruz Lizana saluda al pleno y señala, para poder adicionar a lo que ya mencionaron la regidora Gretty y la regidora Gianina, quienes ya han vertido la razón por las cuales se han votado a favor del cumplimiento de la Ordenanza, existe una Ley de gestión y protección de los espacios públicos que es la Ley N° 31199, y en su artículo 20° menciona que cuando la autoridad encargada de desempeñar la administración, conservación y protección del espacio público no cumple su función y con lo establecido en la presente ley, serán de aplicación las sanciones administrativas funcionales, penales y civiles, conforme a la normativa vigente, sin embargo la regidora Yanet ha explicado que existen vacíos legales y que existen Ordenanzas que podrían contravenir a esto, entonces en merito a ello se va hacer una evaluación correcta de lo planteado, porque la reconsideración tiene otro fin y que se revalúe el primer dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico, en esos sentido se va evaluar pero con la recomendación de que para las próximas autorizaciones como mencionaba la regidora Gianina en una sesión pasada, la Gerencia de Desarrollo Económico no traiga a debate la autorización para otras actividades, debería de haber una mejor evaluación para evitar enfrentamientos entre la población con los regidores, si no solucionar esto en el ejecutivo como funcionarios que son y por su competencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 TORIBIO M. CASTRO CORTEZ
 ALCALDE

El señor alcalde menciona, quiero aprovechar esta circunstancia y se los manifesté también en otro momento, las sesiones son públicas siempre, se ha dicho que el señor alcalde no ha escuchado a los comerciantes, no es cierto, yo los escuche en el pasadizo, les expresé que es una decisión que corresponde al legislativo este tema, luego se dijo que el alcalde se fue de la sesión y no quiso escucharnos, dejé encargado al primer regidor porque yo estaba en una sesión virtual con la ciudad de Lima y tenía que intervenir, no se puede tratar de mal informar para buscar caldo de cultivo para una circunstancia que no sea propia, yo lo único que voy a pedir a la ciudadanía en general y a los comerciantes, que a la autoridad se respeta en un estado constitucional de derecho, hoy estoy sentado acá, otro día pueden ser sus hijos o puede ser cualquiera de ustedes, como ya han advertido, el único propósito de este Concejo Municipal es ir por la senda de una ciudad moderna y la modernidad implica orden, seguridad, democracia y eso debe primar sobre cualquier decisión y aspecto en la ciudad de Huancavelica, no es cierto que esté en contra de las actividades económicas, dijeron por ahí que se está arrinconando a los comerciantes, esa frase está por demás antojadiza que no ayuda a construir, lo correcto hubiera sido buscar espacio público para generar desarrollo económico, este Concejo ni el alcalde menosprecia a nadie, yo les pedí a los comerciantes cuando nos reunimos que hoy día íbamos buscar soluciones definitivas y no temporales, esas soluciones serán definitivas y generales para todos, y no para unos cuantos, porque el Concejo no legisla para unas cuantas personas, las leyes y ordenanzas salen general para toda la ciudadanía y para cualquier tipo de actividad, ya lo han hecho notar que nuestra Ordenanza N° 010-2020, es flaca, laxa, genérica, que por un lado podría tomarse a favor o en contra, pero su finalidad es que las aceras permitan la transpirabilidad,

no para el alcalde, es para ustedes, para sus hijos, sus hermanas, las personas con discapacidad, las vías publicas de igual manera, desde que se han hecho estas calles nadie ha puesto un ladrillo más para mejorarlo, por eso esta lleno de huecos las calles, trabajamos en tratar de recuperar nuestra ciudad, por eso nosotros buscamos ese espíritu democrático de encontrar soluciones, me preocupé en revisar este tema de manera detenida, no es justo que estemos año tras año en estos problemas, en otras ferias revendieron puestos, yo fui a consumir y no estaban las personas que reclamaron, a veces con nuestros comportamientos hacemos que las autoridades busquen otras alternativas, para que las decisiones sean las más democrática posibles, ahora Huancavelica vive de las PYMES y necesario generar espacios para todos, es casi imposible pedirles que podamos trabajar de la mano con la autoridad, porque no tomamos decisiones por capricho, en esa idea es que se modifique esta Ordenanza y se incorpore un par de artículos, en la que se faculte el uso de las vías públicas previo plan de trabajo aprobado por la Gerencia de Desarrollo Económico, sin poner nombre de la vía pública, porque si lo pongo a la vía publica Manchego Muñoz no estoy hablando de las demás ferias, de otro tipo de ferias, a veces se utiliza las espaldas de la prefectura o la Av. Arequipa, tiene que normarse de manera general, este Concejo debería aprobar el uso de las ferias que dinamicen el desarrollo económico local de manera temporal, lo que la regidora hace referencia a esa Ley, de la defensa de los espacios públicos, en algunas ciudades calles enteras es tomadas por los comerciantes y ya no quieren salir años tras año y están ahí, Parinacochas era así, pero la autoridad ha limpiado y les dijo que pueden usar la vía de manera temporal, y ferias temporales tienen una fecha de inicio y fin, para dejarse en las mismas condiciones que están, ese es el espíritu de este Concejo de esta gestión cuando dice una ciudad moderna, lo cual no significa necesariamente tecnología, si no orden, por eso yo estoy a favor de lo que ha propuesto la regidora Yanet, por lo cual dejaríamos zanjado este tema, si somos ordenandos cuidamos el medio ambiente, transpirabilidad, yo creo que ustedes los comerciantes pueden mostrarles ese cambio a Huancavelica, Huancavelica es pequeña no tiene más espacio, superamos los 70 mil habitantes, cuando se toma una decisión también debemos apoyar por mejorar, siempre busquemos que se diga la verdad, soluciones, un señor me dijo que no tengo capacidad resolutive y eso no es la arbitrariedad de la autoridad, sería dictadura y eso sería ilegal, arbitraria, lo cual no podría ser respetada por ningún sitio; voy a pedir autorización al Concejo para que haga uso de la palabra un representante de los feriantes para poder agotar este debate.

Representante de la Asociación de comerciantes saluda al pleno y expresa, gracias a las autoridades por su voluntad, quizá este problema viene desde años atrás, pero la solución creo que nace de esta gestión y va a ser replicado a nivel de Huancavelica, nosotros estaremos para defender, solamente agradecerles y pedir disculpas por ofendelos y agradecerlos.

Representante de comerciantes que no están adscritos a ninguna asociación saluda al pleno y señala, yo hablo por aquellos comerciantes independientes ya que no pertenecemos a ninguna asociación, para mi es lamentable ver esta situación, hay grupos que han formado su asociación y quieren beneficiarse solamente ellos, y nosotros que venimos trabajando años donde quedamos, yo me acerqué a pedir que nos incluyan y aducen de que ya no hay espacio y quieren solamente ese grupo beneficiarse con la feria escolar, todos los comerciantes sabemos que estamos en años difíciles y muchos no tenemos trabajos estables por más que hayamos estudiado una carrera, queremos salir delante de una u otra manera, yo pediría que sea abierta la inscripción para esta feria, porque todo tenemos derecho a trabajar, agradezco la propuesta de las señoras regidoras y al presidente de este Concejo, quienes quieren ordenar la ciudad y no pensemos solo en un grupo, pensemos por la mayoría.

El representante legal de las Asociaciones Abog. Héctor Riveros Carhuapoma saluda al pleno y expresa, saludamos esta postura objetiva, prudente como órgano político de gobierno, de siempre evaluar nuestra problemática social y económica de Huancavelica, ya lo han sustentado que estamos de acuerdo nosotros en la parte legal, solamente mencionar que hablábamos con los comerciantes, los ciudadanos porque también son los vecinos de Huancavelica, todos queremos una ciudad ordenada pero hay que mantener el equilibrio entre el orden y la actividad económica, agradeceríamos que se precise un plazo para que la Gerencia de Desarrollo Económico, disponga el plan para implementar esta autorización y que ponga una fecha.

El señor alcalde menciona, agradezco a los representantes de los MYPES., no estamos en el ámbito de la informalidad, creo que es bastante claro que es lo que buscamos todos, el desarrollo armónico en nuestra ciudad, en ese sentido yo voy a permitirme a raíz de la propuesta de la regidora Yanet y creo que es el espíritu de este Concejo, que debería incorporarse los artículos 14º y 15º a la Ordenanza Municipal N° 010-2020-CM/MPH, en los siguientes términos: Artículo Primero.- Autorícese el uso de vías públicas que permita el desarrollo económico local, tales como ferias de carácter económico. Artículo Segundo.- Facúltese a la Gerencia de Desarrollo Económico, la reglamentación de la presente Ordenanza, donde se fije la forma, el plazo, y las condiciones de uso de la vía pública de forma temporal; con eso creo que quedaría resuelto este tema del vacío o deficiencia de esta Ordenanza, también expresando, que debe recogerse dentro de los considerandos de esta Ordenanza lo señalado por nuestros señores regidores y también de quienes han hecho del

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA



VICTOR CONDORI MUÑOZ
SUB GERENTE GENERAL GERENCIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA



Alfredo M. Castro Cornejo
ALCALDE

uso de la palabra, tal vez no solo se pueda usar estas dos calles y quizá más calles para que todos puedan tener las mismas oportunidades.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, yo quiero hacer un llamado a los representantes de los comerciantes y también al Dr. Héctor, para que hagan entender a la población de que la parte administrativa en este caso la Gerencia de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Comercialización, es la instancia administrativa que va adoptar a dar solución de esta decisión que va adoptar el Concejo Municipal, creo que estamos dando soluciones como legislativo, ahora corresponde respetar lo que establezca dicha gerencia.

El señor alcalde señala, en ese sentido voy a solicitar a los señores regidores que estén de acuerdo que se incorpore el artículo 14° y 15° a la Ordenanza Municipal N° 010-2020-CM/MPH., en los términos que se ha señalado, sírvanse a levantar la mano y a continuación queda aprobado por unanimidad de votos; voy a solicitar a los señores regidores que se apruebe el trámite de dispensa de lectura y aprobación del acta para que pueda ejecutarse el acuerdo de manera inmediata, los que estén de acuerdo con ello sírvanse a levantar el brazo, a continuación se aprueba por unanimidad de votos, gracias por su presencia y a los señores comerciantes, me reuniré con ellos para explicarles de manera más amplia los alcances de este acuerdo.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, INCORPORAR el Artículo 14° y 15° a la Ordenanza N° 010-2020-CM/MPH., quedando redactado en el extremo siguiente:

Artículo 14°.- AUTORÍCESE el uso de las vías públicas de la ciudad de Huancavelica, que permitan el desarrollo económico local con incidencia en micro y pequeña empresa, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad, con promoción de las ferias rurales de productos alimenticios, agropecuarios, artesanales, industriales y otros propios de la localidad de carácter económico, incentivando su comercialización y consumo, e impulsando el mayor valor agregado.

Artículo 15°.- FACÚLTESE a la Gerencia de Desarrollo Económico, la reglamentación de la presente Ordenanza, donde se fije la forma, el plazo y las condiciones de uso de la vía pública de forma temporal.

La sesión se levantó siendo las 9:45 a.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
HUANCVELICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
VICTOR CONDORI AYUQUE
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Ing. Elias Ramos Fuente
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Lic. Elsa Riveros Bujino
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Obsta. Gretty Cecilia Palomares
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Julio De la Cruz Bana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Yanet J. Esteban Martinez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Amador Lainez Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Dach. Smith P. De la Cruz Lizana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Zenobio Soto Quichica
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Lic. Enf. Giovanni L. Esteban Quispe
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Sr. Manuel Perry Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Prof. Mario Rodriguez Villanueva
REGIDOR